



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20212040366021

Fecha: 05/10/2021 05:38:28 p.m.

Bogotá D. C.

Señores
Fondo Nacional del Ahorro
correocertificado@fna.gov.co

Ref. Competencias del Departamento Administrativo de la Función Pública –
Rad. 20212060653162 del 04 de octubre de 2021.

Cordial saludo;

Con relación a su comunicación de la referencia en la que se dirigen a la Unidad Administrativa Especial Para Contratación Pública, mediante la cual indican que mensualmente las entidades públicas empleadoras enviarán al Fondo Nacional de Ahorro una certificación que contenga el valor total de los factores salariales que constituyan base para liquidar cesantías devengados en el mes inmediatamente anterior, nos permitimos señalar que la comunicación no contiene una solicitud para ser resuelta dentro de la órbita de funciones del Departamento y no se comprende su finalidad u objeto del envío a esta Entidad.

De otro lado, no se efectuará traslado por competencia a la «Unidad Administrativa Especial Para Contratación Pública» al no establecerse qué tipo de entidad o dependencia se refiere y al no encontrarse los datos de notificación.

Cordialmente,

ISABEL MERCEDES AVELLANEDA VEGA
Coordinadora Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional (E)

Proyectó: LMgonzalez
Revisó: IAvellaneda /12004.15